MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
ASA/JGC/GSL/EGV
OFPA N°
500.-

INFORME N° 021.-

ANT.: Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES", ID N°2345-58-LE25.**

MAT.: Informe de evaluación de Antecedentes Administrativos, técnicos y económicos.

LAS CONDES, 16 de junio de 2025

DE: COMISIÓN EVALUADORA

A: SRA. ALCALDESA

PRESENTE

En relación con la propuesta pública para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACONES"ID N°2345-58-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl y conforme a lo dispuesto en el punto A.4.5. de las Bases Administrativas, se constituye la Comisión Evaluadora integrada por, tres funcionarios del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, designados mediante el Decreto Alcaldicio sección 1° N°1686 de fecha 22 de mayo de 2025. Se procede a realizar el informe de evaluación Administrativa, Técnica y Económica de las ofertas ingresadas al proceso licitatorio.

1. APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, OFERTA ECONÓMICA Y OFERTA TÉCNICA.

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
2	CLAUDIO JOSE SEPULVEDA FERNANDEZ	15.230.003-4
3	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	79.770.640-K
4	FJ IMPORTACIONES SPA	77.332.013-6
5	MICROGEO S A	88.579.800-4
6	EXTENSIO INVERSIONES SPA	78.042.335-8
7	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	76.367.430-4
8	COMERCIALIZADORA TELENET LTDA	77.700.780-7
9	TICHILE SPA	77.607.976-6

1441

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS

	✓ = Cumple y Adjunta X = No cumple o no Adjunta	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°5	ANEXO N°5-1	ANEXO N°6	ANEXO N°7	Propuesta Técnica
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	✓	N/AP	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA
2	CLAUDIO JOSE SEPULVEDA FERNANDEZ	✓	N/AP	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA
3	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	✓	N/AP	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA
4	FJ IMPORTACIONES SPA	X	N/AP	X	X	X	X	X	PRESENTA
5	MICROGEO S A	✓	N/AP	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA
6	EXTENSIO INVERSIONES SPA	✓	N/AP	✓	✓	✓	✓	✓	NO PRESENTA
7	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	✓	N/AP	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA
8	COMERCIALIZADORA TELENET LTDA	✓	N/AP	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA
9	TICHILE SPA	✓	N/AP	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA

Se deja constancia de lo siguiente:

1. La empresa **FJ IMPORTACIONES SPA, Rut N°77.332.013-6, NO Presentó:**
   - Anexo N°1, denominado "Identificación del Oferente"
   - Anexo N°3, denominado "Oferta Económica. subiendo al portal www.mercadopublico.cl cotización donde indica su oferta.
     En anexo N°3, en notas indica lo siguiente:

"El oferente deberá ofertar por cada uno de los productos solicitados en el presente anexo, de lo contrario NO podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles"

   - Anexo N°5" denominado "Declaración Jurada sin Conflicto de Intereses"
   - Anexo N°5-1 denominado "Declaración Jurada de Independencia de la Oferta"
   - Anexo N°6 denominado "Declaración Jurada Simple Programas de Integridad y Ética Empresarial".
   - Anexo N°7 denominado "Plazo de Entrega Ofertado", subiendo al portal subiendo al portal www.mercadopublico.cl cotización donde indica plazo ofertado.

NO Presentó certificado que certifique que es distribuidor autorizado. Pero se procedió verificar en la página oficial de adobe: "Adobe Partners Adobe Partner Connection Portal" https://adobe.my.salesforce-sites.com/PartnerSearch?lang=en

NO se encuentra registrado, por lo que confirmaría lo antes indicado por la empresa al no presentar certificado, ***NO SIENDO DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA ADOBE.***

Lo que fue solicitado en el punto A.4.2. Letra c. de las bases administrativas, indicando lo siguiente:

"Los oferentes deberán presentar Certificado de Resellar Adobe, que certifique que son distribuidores autorizados en chile, con la finalidad de garantizar que el oferente seleccionado cuenta con el conocimiento técnico y experiencia para la correcta ejecución del contrato".

"En caso de que los oferentes omitan o no presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrán continuar en el presente proceso licitatorio".

Por tanto, NO podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

2. La empresa **CLAUDIO JOSE SEPULVEDA FERNANDEZ, Rut 15.230.003-4, Presentó**, certificado que es distribuidor autorizado. Pero se procedió verificar en la página oficial de adobe: *"Adobe Partners Adobe Partner Connection Portal" https://adobe.my.salesforce-sites.com/PartnerSearch?lang=en*

NO se encuentra registrado, por lo que NO confirmaría lo antes indicado por la empresa con certificado presentado, ***NO SIENDO DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA ADOBE.***

Lo que se solicito que fueran distribuidores autorizados en chile, con la finalidad de garantizar que el oferente seleccionado cuenta con el conocimiento técnico y experiencia para la correcta ejecución del contrato.

Por tanto, NO podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

3. La empresa **MICROGEO S A., Rut N°88.579.800-4**, **NO Cumple**, con los requerimientos técnicos requeridos.
   Licencia LIGHTROOM, No especifica vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.
   Licencia PHOTOSHOP, No especifica vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.
   Licencia CREATIVE CLOUD (TODAS LAS ESPECIALIDADES), No especifica Vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.
   Licencia ILLUSTRATOR, No especifica vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.
   Licencia ADOBE PREMIER PRO, No especifica vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.

   NO Presentó certificado que certifique que es distribuidor autorizado. Pero al verificar lo antes indicado en la página oficial de adobe: "Adobe Partners Adobe Partner Connection Portal" https://adobe.my.salesforce-sites.com/PartnerSearch?lang=en

   se encuentra registrado, por lo que confirmaría que la empresa **ES DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA ADOBE.**

Pero según lo solicitado en el punto A.4.2. Letra c. de las bases administrativas, indicando lo siguiente:

"Los oferentes deberán presentar Certificado de Resellar Adobe, que certifique que son distribuidores autorizados en chile, con la finalidad de garantizar que el oferente seleccionado cuenta con el conocimiento técnico y experiencia para la correcta ejecución del contrato".

"En caso de que los oferentes omitan o no presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrán continuar en el presente proceso licitatorio".

Por tanto, NO podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

4. La empresa **EXTENSIO INVERSIONES SPA, Rut N°78.042.335-8**, **NO Presentó**, propuesta técnica de su oferta.

   Lo que fue solicitado en el punto A.4.2. Letra d. de las bases administrativas, indicando lo siguiente:

Propuesta Técnica: Los Oferentes deberán adjuntar, a través del portal, una propuesta técnica del producto ofertado, el que debe incluir la descripción técnica de las licencias ofertadas, la cual debe dar cumplimiento, como mínimo, a las características exigidas en las presentes Bases Técnicas. Con esto al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en las bases técnicas.

En caso de que los oferentes omitan o no se presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrán continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose inadmisible.

NO Presentó certificado que certifique que es distribuidor autorizado. Pero se procedió verificar en la página oficial de adobe: "Adobe Partners Adobe Partner Connection Portal" https://adobe.my.salesforce-sites.com/PartnerSearch?lang=en

*NO se encuentra registrado, por lo que confirmaría lo antes indicado por la empresa al no presentar certificado, **NO SIENDO DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA ADOBE.***

Lo que fue solicitado en el punto A.4.2. Letra c. de las bases administrativas, indicando lo siguiente:

"Los oferentes deberán presentar Certificado de Resellar Adobe, que certifique que son distribuidores autorizados en chile, con la finalidad de garantizar que el oferente seleccionado cuenta con el conocimiento técnico y experiencia para la correcta ejecución del contrato".

"En caso de que los oferentes omitan o no presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrán continuar en el presente proceso licitatorio".

Por tanto, NO podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

5. La empresa **COMERCIALIZADORA TELENET LTDA, Rut N° 77.700.780-7, NO Cumple**, con las especificaciones técnicas requeridas.
    - Licencia LIGHTROOM, No especifica vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.
    - Licencia PHOTOSHOP, No especifica vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.
    - Licencia CREATIVE CLOUD (TODAS LAS ESPECIALIDADES), No especifica Vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.
    - Licencia ILLUSTRATOR, No especifica vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.
    - Licencia ADOBE PREMIER PRO, No especifica vigencia de licencia, mientras que lo solicitado es de 1 año.

    NO Presentó certificado que certifique que es distribuidor autorizado. Pero se procedió verificar en la página oficial de adobe: "Adobe Partners Adobe Partner Connection Portal" https://adobe.my.salesforce-sites.com/PartnerSearch?lang=en

    Se encuentra registrado, por lo que confirmaría lo antes indicado por la empresa al no presentar certificado, ***SIENDO DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA ADOBE.***

Lo que fue solicitado en el punto A.4.2. Letra c. de las bases administrativas, indicando lo siguiente:

"Los oferentes deberán presentar Certificado de Resellar Adobe, que certifique que son distribuidores autorizados en chile, con la finalidad de garantizar que el oferente seleccionado cuenta con el conocimiento técnico y experiencia para la correcta ejecución del contrato".

"En caso de que los oferentes omitan o no presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrán continuar en el presente proceso licitatorio".

Por tanto, NO podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En lo que respecta, al punto A.4.7 **"Método para la Evaluación"** de las Bases de Licitación, los factores a evaluar con sus respectivas ponderaciones son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	80 puntos
Oferta Técnica	19 puntos
Cumplimiento de Requisito Formales	1 puntos
TOTAL	**100 puntos**

4. EVALUACIÓN DE LA "OFERTA TÉCNICA"

Las ofertas serán evaluadas conforme a lo señalado en el Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación". El puntaje por concepto de "Cumplimiento de Requisitos Formales" se asignará por parte de la Comisión Evaluadora al final del proceso de evaluación, al momento de evacuar el Informe respectivo.

6.1. Buen Comportamiento Base en Mercado Público.

BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base de 5/5	2
Nota Comportamiento Base Sin información	0
Nota Comportamiento Base interior a 5/5	-1

Los puntajes son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	4,99/5	-1
2	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	4,99/5	-1
3	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	5/5	2
4	TICHILE SPA	5/5	2

*Se hace presente que la información para este criterio fue rescatada del portal www.mercadopublico.cl

6.2. Plazo Ofertado

Plazo	PUNTAJE
Inferior o igual a 3 días corridos	13
Mayor o igual a 4 y menor o igual a 5 días corridos	8
Mayor o igual a 6 y menor o igual 8 días corridos	4

**información fue rescatada desde Anexo N°7 denominado "Plazo de Entrega Ofertado", que fue lo presentado por los oferentes*

Los puntajes son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	Plazo Ofertado	PUNTAJE
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	3 días corridos	13
2	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	3 días corridos	13
3	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	1 día	13
4	TICHILE SPA	1 día corrido	13

6.3. Sello Empresa Mujer.

DECLARACIÓN	PUNTAJE
El oferente presenta el Sello Empresa Mujer	2
El oferente NO presenta el Sello Empresa Mujer	0

A continuación, se presenta el puntaje obtenido por los oferentes para este criterio.

N°	OFERENTE	INFORMACIÓN	PUNTAJE
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	Presenta Sello Mujer	2
3	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	Presenta Sello Mujer	2
4	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	Presenta Sello Mujer	2
5	TICHILE SPA	NO presenta Sello Mujer	0

**Se hace presente que la información señalada por el oferente será ratificada por la Municipalidad de Las Condes a través de la ficha del proveedor disponible en el portal www.mercadopublico.cl*

6.4. Programas de Integridad Conocidos por su Personal.

DECLARACIÓN	PUNTAJE
El Oferente cuenta con Programa de Integridad conocidos por su Personal o Tratándose de un Oferente, persona natural	2
El oferente NO Cuenta con Programa de Integridad conocidos por su Personal o Tratándose de un Oferente, persona natural	0

continuación, se presenta el puntaje obtenido por los oferentes para este criterio.

N°	OFERENTE	PRESENTA	PUNTAJE
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	Cuenta con Programa de Integridad conocidos por su Personal	2
2	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	Cuenta con programa de integridad conocidos por su personal	2
3	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	Cuenta con programa de integridad conocidos por su persona.	2
4	TICHILE SPA	Cuenta con programa de integridad conocidos por su persona	2

**información fue rescatada desde Anexo N°6 denominado "Declaración Jurada Simple Programas de Integridad y Ética Profesional", que fue lo presentado por los oferentes.*

Por lo tanto, y en virtud de lo anteriormente descrito en el presente informe, a continuación, se presentan los puntajes de cada criterio de evaluación y la sumatoria de los mismos en el presente proceso de licitación

N°	Proveedor	Buen Comportamiento Base en Mercado Público.	Plazo Ofertado	Sello Empresa Mujer	Programas de Integridad Conocidos por su Personal	Puntaje
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	-1	13	2	2	16
2	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	-1	13	2	2	16
3	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	2	13	2	2	19
4	TICHILE SPA	2	13	0	2	17

5.EVALUACIÓN DE LA "OFERTA ECONÓMICA"

Conforme a lo dispuesto, en el punto A.4.7. de "Método para la Evaluación" y a la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el anexo N°4 de las Bases de Licitación, en lo que respecta a la "oferta económica" y a asignarle su respectivo puntaje asociado, se procederá según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

El oferente que presente la menor oferta en su Anexo N°3 denominado "Oferta Económica" obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \frac{V.P.M.C}{\text{V. P. E}} x\ 80$$

V.P.M.C : valor propuesta menor costo

V.P. E : valor propuesta a evaluar

**Nota: para efectos de la evaluación de la oferta económica, si el oferente declara su oferta afecta a IVA, se considerará el valor ofertado más impuestos, cuando corresponda.*

El resultado de la operación aritmética se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

Posteriormente, se asigna el puntaje al oferente, según como se señala a continuación:

Nº	OFERENTE	Valor ofertado Con impuestos	PUNTAJE
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	$16.902.998.-	68
2	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	$14.254.296.-	80
3	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	$14.558.608.-	78
4	TICHILE SPA	$14.686.980.-	78

6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES.

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en forma oportuna	1
No presenta todos antecedentes en forma oportuna	0

A continuación, se presenta el puntaje obtenido por los oferentes para este criterio.

Nº	PROVEEDOR	PUNTAJE
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	1
3	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	1
4	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	1
5	TICHILE SPA	1

7. RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS Y ORDE DE PRELACIÓN

N°	Proveedor	Técnica	Económica	Requisitos Formales	Puntaje Total
1	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA	19	78	1	98
2	COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	16	80	1	97
3	TICHILE SPA	17	78	1	96
4	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	16	68	1	85

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

8. CONCLUSIÓN

Considerando lo expuesto en el presente informe, esta Comisión Evaluadora propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer, **ADJUDICAR** la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA, Rut N°76.367.430-4, ID N°2345-58-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl , por un monto total de $14.558.608.- Con impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses y al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, además cumpliendo con las exigencias técnicas establecidas en las Bases de Licitación.

Es todo cuanto se puede informar.

Saluda atentamente a Ud.

JUAN GUTIÉRREZ COLLINAO
Funcionario
Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

GONZALO SALAZAR LEIVA
Funcionario
Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ALEJANDRO SUÁREZ ASTUDILLO
Funcionario
Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA

V° B° SRA. ALCADESA